



Castilla-La Mancha



## ADMISIÓN EN CICLOS FORMATIVOS – OFERTA MODULAR CURSO 2025-2026

Resolución de 23/09/2025, por la que se regula la convocatoria de admisión a las enseñanzas modulares de Formación Profesional, en régimen presencial, para el curso académico 2025/2026 (DOCM nº 183, de 23/09/2025).

TODA LA INFORMACIÓN EN: [www.iescencibel.es](http://www.iescencibel.es) y en [www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)

### SOLICITUDES Y PLAZOS

Presentación de solicitudes:

- Preferentemente, mediante el envío telemático de datos, con firma electrónica, a través del formulario disponible en la Sede Electrónica <https://www.jccm.es>
- De forma presencial, en el Registro de las delegaciones provinciales de Educación, Cultura y Deportes, así como por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 (Registros y Correos).

Las **solicitudes** se formularán en el modelo disponible en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) y en [www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es).

**Plazo de presentación de solicitudes:** Del 24 de septiembre al 1 de octubre de 2025.

### DESTINATARIOS:

- Personas interesadas que tengan como mínimo 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2025 (excepcionalmente, mayores de 16 incorporados al mercado laboral y en activo).
- Reunir los requisitos de acceso a las enseñanzas de FP de Grado Medio o Grado Superior (titulación o prueba de acceso).
- Con finalidad de formación permanente, integración social e inclusión en el mercado de trabajo de personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, se permitirá el acceso a la formación modular a personas adultas, con 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2025, con experiencia laboral que no reúnan las condiciones académicas establecidas para el acceso a la formación.

### ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes que posean requisitos de acceso a ciclos formativos tendrán que aportar copia del Título o certificación académica con indicación de la nota media obtenida.

En el supuesto de que el solicitante acredite experiencia profesional deberá aportar un certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, contrato de trabajo o certificado de empresa.

### FECHAS A TENER EN CUENTA

24 septiembre a 1 octubre	Plazo de presentación de solicitudes
22 de septiembre	Publicación de vacantes.
8 de octubre	Adjudicación provisional (reclamaciones: 9 y 10 de octubre).
14 de octubre	Adjudicación definitiva de plazas.
15 al 17 de octubre.	Matrícula en el centro educativo.